

CONCEPCIÓN, 02 de diciembre de 2015

**N° 539 / VISTOS:** la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución de la organización comunitaria denominada Centro Cultural y Social "Leche y Miel"; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley N° 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO

- 1.- Designese a la señorita **LIVIA SAIEH CASTILLO**, funcionaria dependiente de Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución de la organización comunitaria denominada **CENTRO CULTURAL Y SOCIAL "LECHE Y MIEL"**, el día miércoles 09 de diciembre de 2015, a las 19.00 horas, en las dependencias de la I. Municipalidad de Concepción, ubicadas en calle O'Higgins N° 525, piso 2, de esta Comuna.
- 2.- Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley N° 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.
- 3.- Déjese constancia que para esta constitución se deberá tener presente lo establecido en el artículo 47 de la Ley N° 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



**PABLO IBARRA IBARRA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ÁLVARO ANDRÉS ORTIZ VERA**  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señorita Livia Saieh Castillo.
- Señor Pedro Rodríguez Q.: [REDACTED]
- Archivo

PI/yr

ID DOC 491245